



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**18943**

*Sección de Contratación. Anuncio de suspensión de la licitación para la concesión de la gestión y explotación comercial y publicitaria de vallas publicitarias, soportes luminosos de tecnología digital, la señalización informativa luminosa en la red viaria municipal y de las vallas metálicas de los pasos de peatones (4 lotes) Exp. 2014-032-C*

Por Providencia de Alcaldía de día 28 de octubre de 2014 se ha dictado lo siguiente: “1º. **SUSPENDER LA LICITACIÓN** publicada en el BOIB núm. 141 de día 14 de octubre de 2014 para la contratación de la CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA DE VALLAS PUBLICITARIAS, SOPORTES LUMINOSOS DE TECNOLOGÍA DIGITAL, LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA LUMINOSA EN LA RED VIARIA MUNICIPAL Y DE LAS VALLAS METÁLICAS DE LOS PASOS DE PEATONES (4 LOTES), ya que dentro del plazo de información pública, que se simultaneó con el de la licitación, se presentaron alegaciones a los pliegos y resulta de aplicación el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de régimen local de las Illes Balears. 2º. Publicar esta providencia en el BOIB.”

Palma, a 28 de octubre de 2014

**El Jefe de departamento de Interior**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 11 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB núm. 187, de 15 de diciembre de 2011

Juan Carlos Sastre Sastre

